

MOTIVACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley de Contratación Administrativa y los límites de contratación que aplican para el período presupuestario 2015 para la FCT, se motiva la Licitación Abreviada N° 000044-2015 cuyo objeto de contrato es del **COMPRA DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES, COMPUTO Y SOFTWARE**

CONCURSO: COMPRA DIRECTA N° 000044-2015

OBJETO DE CONTRATO: COMPRA DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES, COMPUTO Y SOFTWARE

INVITACIÓN

La Federación Costarricense de Tenis, invita a participar en este concurso. Los detalles en la sección II de este cartel. Para tal efecto se recibirán ofertas hasta las 16:00 horas del día 13 de Noviembre del 2015 en la FCT, ubicada en las instalaciones del Parque de la Paz, primera oficina mano derecha. La FCT es la oficina tramitadora del procedimiento y proporcionará la información adicional requerida.

FINANCIAMIENTO: El servicio motivo de este concurso será financiado con fondos públicos y cuenta con una disponibilidad presupuestaria de ₡385.000 (Trescientos ochenta y cinco mil colones con 00/100).

SECCION I

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

Artículo # 01:

El participante por el solo hecho de presentar su oferta dentro del plazo establecido, se compromete a respetar y cumplir cada una de las especificaciones establecidas en el presente cartel. Podrán participar personas físicas o jurídicas que estén inscritas en el Registro de Proveedores o no. Las ofertas deberán redactarse en idioma español. (Podrán presentarse vía correo electrónico escaneando los documentos originales o facultativamente presentando los mismos con firma digital, posteriormente debe aportar los documentos originales para ser confrontados), el cual deberá indicar, oficina FCT, número y nombre del concurso. El oferente deberá tomar en cuenta; cualquier otro factor que pueda influir en la realización del servicio.

REQUISITOS LEGALES DE LAS OFERTAS:

Artículo # 02:

a) **Información del oferente** En la oferta deberá indicarse los datos completos del oferente y su representante. Además debe acompañarse de simple fotocopia de la cédula de identidad de la persona que suscribe la oferta. Asimismo, deberá señalar lugar y medio para atender notificaciones; el medio puede ser el fax y/o correo electrónico, el lugar debe estar dentro del perímetro Institucional. Lo anterior, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciera, se le tendrá por notificado automáticamente, con el solo transcurso de 24 horas después de dictado el acto o resolución que se trate. Se producirá igual consecuencia si el medio escogido imposibilitare la notificación por causas ajenas a la FCT o bien, si el lugar señalado permanecerá cerrado, fuere impreciso, incierto o inexistente. En este particular se aplicará lo regulado por la Ley 8687 Ley de Notificaciones Judiciales.

b) **Firma del Representante Legal:** Las ofertas deben venir debidamente firmadas por el representante legal de la empresa oferente o por el interesado en caso de tratarse de servicios de forma personalísima.

c) **Vigencia de la oferta:** La oferta tendrá una vigencia mínima de **10** día hábil. La oferta se presume vigente por el plazo estipulado, en caso de indicación expresa de una vigencia inferior a la establecida, si esta diferencia no es menor al 80% del plazo, la Administración prevendrá para que se corrija dicha situación dentro del término de tres días hábiles. De no cumplirse la prevención se descalificará la oferta.

d) **Precio de la oferta:** La oferta debe indicar el precio total cobrado; el oferente deberá presentar el desglose de la estructura del precio junto con un presupuesto detallado y completo con todos los elementos que lo componen, acorde con las especificaciones establecidos en el Cartel.

Los oferentes podrán cotizar en cualquier moneda, preferiblemente en colones costarricenses o dólares americanos, su precio firme y definitivo e indicarse en números y letras coincidentes.

e) **Forma de pago:** La FCT pagará al contratista una vez entregado el servicio; de acuerdo a lo solicitado; en un plazo menor a 30 días naturales a partir de la presentación de la factura, previa verificación del cumplimiento a satisfacción de lo indicado. En ningún caso se darán anticipos de pago, la factura deberá acompañarse del comprobante de compra emitido por el Departamento de Finanzas y Contabilidad. La FCT no tramitará pago alguno sobre facturas que no estén debidamente timbradas o que no indiquen el dispensado de timbraje, según lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda.

RECEPCIÓN DE OFERTAS:

Artículo # 3:

No se aceptaran ofertas ni modificaciones que se presenten después de vencido el plazo de recepción. Las ofertas depositadas en la Proveeduría no podrán ser retiradas y la promesa se tendrá por vigente hasta que la adjudicación quede en firme y de acuerdo con los plazos señalados se firme el contrato respectivo.

ELEGIBILIDAD DE OFERTAS:

Artículo # 4:

La elegibilidad de las ofertas está condicionada a su ajuste a las condiciones y especificaciones del pliego de condiciones y a las normas jurídicas reguladoras de la materia. Una vez determinado que las ofertas cumplen con los aspectos legales y técnicos y que son admisibles para una eventual adjudicación, será seleccionada **la oferta que cotice el menor precio**, en cada línea del procedimiento, **La FCT no está exento del 13% del impuesto de ventas**

ADJUDICACIÓN:

Artículo # 05:

La recomendación de la adjudicación se hará dentro de **10** día hábiles, posterior a la fecha de apertura, pero la FCT se reserva el derecho adjudicar en un tiempo menor; la cual será comunicada a los interesados.

POTESTAD DE LA FCT:

Artículo # 06:

La FCT se reserva el derecho de adjudicar este concurso en forma parcial, por línea, total o rechazar todas las ofertas y declarar desierto este concurso cuando ninguna de ellas satisfaga el objeto de las especificaciones o cuando es evidente que ha habido falta de competencia y/o colusión

SECCION II

LINEAS DE PROCEDIMIENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Artículo # 07:

1 Disco Duro de 1 Tera

Computadora Portátil

Cantidad 1

Procesador

Procesador INTEL

Procesador INTEL I7-4500U de 3.00 GHz. (modelo mínimo requerido, es aceptable otro modelo superior). La velocidad no debe ser obtenida vía “*overclocking*”, sino que debe ser soportada oficialmente por el procesador. Especificar modelo del procesador ofertado.

Memoria cache “Advanced Transfer” 4MB.

Conjunto de Chipset y Memoria

Memoria RAM de 8 GB, expandible hasta 16 GB en tarjeta madre. Tecnología DDR3.

El BIOS debe permitir configurar desde donde se puede iniciar (“bootear”) el equipo: disco duro, lector de discos compactos, red, dispositivos USB, compatible con BBS (BIOS Boot Specification) y compatible con ASF V2.0.

Video

Intel HD Graphics 4000

Soporte para una resolución de 1366 x 768 píxeles.

Cámara web integrada al chasis de la pantalla.

Monitor

Pantalla de Panel Plano

Tamaño 14 pulgadas

Teclado y apuntador

Teclado en español, que incluya físicamente la “eñe” y la “tilde”.

Dispositivo apuntador “mouse” táctil, tipo “touchpad”.

Almacenamiento

Lector–escritor de DVD (Digital Versatile Disc) tecnología SATA CD-RW/DVD-RW, compatible con los sistemas operativos Microsoft Windows XP/Vista/7 64 Bits y Linux kernel v3.0.x o superior. Esta unidad puede ser externa siempre y cuando no altere la función de movilidad que es la razón principal de uso de este tipo de computadoras, si se incluye como una unidad externa debe de funcionar alimentada vía USB de la misma forma que para la transferencia de datos, no debe de traer un sistema de alimentación externa tipo adaptador.

Disco duro de 500 GB, interfase SATA (Serial Advanced Technology Attachment) con capacidad de transferencia de 3.0 Gb/s y velocidad de

Rotación de 7200 rpm (revoluciones por minuto) y con 8MB de caché interno al disco.

Puertos

Disponer de tres (3) USB ver 2.0 mínimo.

Lector de tarjetas de memoria (Card Reader) integrado, con soporte para tarjetas similares a: SD (Secure Digital), MMC (MultiMedia Card), Sony Memory Stick, Sony Memory Stick Pro y Memory Stick Duo.

Disponer de un (1) puerto HDMI. Si por el tipo de tecnología del equipo ofertado, este posee otro estándar de puerto en lugar del HDMI y es necesario un convertidor para enviar señal a dispositivos HDMI, se debe de indicar expresamente las capacidades, (velocidad, frecuencia, etcétera) de transmisión y garantizar la compatibilidad de dicho convertidor. No se aceptan convertidores que dependen de fuentes externas de energía tipo adaptadores de corriente ya que esto limita la función de movilidad que es la razón principal de uso de este tipo de computadoras. No se aceptan ofertas de equipos con convertidores por ejemplo de VGA a HDMI ya que está claro por las características de estos puertos, que la velocidad de transferencia y capacidades no serán las mismas.

Sonido

Audio digital integrado High Definition

Con Parlante y micrófono integrado.

Conector para micrófono "line in" stereo.

Conector para auriculares "line out" stereo.

Comunicaciones

Tarjeta de red integrada con velocidades 10/100/1000 Mbps.

Con soporte de "Wake on Lan" y PXE (Pre boot eXecute, ejecución de arranque previo).

Modulo Wireless LAN 802.11 b/g/n integrado.

Modulo Wireless bluetooth integrado.

Voltaje soportado 100 a 240 VAC.

Rango de frecuencia 50/60 Hz.

Batería

Batería primaria de Ion de litio, con 6-celdas recargables (55 WHr).

Tiempo máximo de carga (al 100%) de 2.5 horas.

Duración de la batería de al menos 3 horas.

Con tecnología de carga rápida similar a Fast Charge o Express Charge.

Seguridad

Otras características

Compatible 100% con las últimas versiones o “release” de los sistemas operativos Linux kernel v3.0.x o superior, Microsoft Windows XP/Vista/7 64 Bits.

Sistema operativo Microsoft Windows 8 OEM (Original Equipment Manufacturer) 32/64 Bits, última versión Profesional en español.

Se deben incluir los manuales de usuario, programas y otros materiales (CDs, DVDs entre otros) requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo.

Se debe incluir un mecanismo de recuperación (CDs, DVDs o partición especial) de la misma marca y modelo del fabricante del equipo, que permita regresar el computador al estado inicial, además de contener todo el software necesario para configurar todos los dispositivos internos y software adicional de aplicaciones incluidas.

La computadora debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, la marca del equipo, la marca del fabricante, modelo, FCC ID, certificaciones y normas que cumple.

BIOS, actualizable por software o Web en forma gratuita, con su respectiva marca y con el año de fabricación igual al año de fabricación del equipo. Actualización gratuita de “bios” y “drivers” de dispositivos para resolver

Nota: Especificación adaptada de Estándares CI-UCR

GENERALIDADES:

Artículo # 8:

Cualquier condición no prevista en el presente pliego de condiciones, se regirá de conformidad con la Ley de la Contratación Administrativa, su Reglamento y Leyes Conexas. Siempre que se hable en este cartel y documentos correlativos de **la FCT**, se entenderá por Federación Costarricense de Tenis.

Patricia Castro Fallas

Gerente General

Federación Costarricense de Tenis